

Huelga en la escuela italiana

Salvatore Vasta (*)

El mundo de la escuela en Italia está comprometido en una difícil negociación sindical con el Gobierno. A comienzos de septiembre, con el inicio del nuevo curso, ha empezado también la confrontación por la renovación del contrato laboral nacional que caduca cada tres años y que concierne tanto a los profesores como al personal auxiliar, técnicos y administrativos de la escuela pública.

Los trabajadores, en las asambleas escolares, han discutido, en los meses precedentes, las reivindicaciones de carácter económico y también acerca del estatuto jurídico del nuevo contrato laboral.

Las reivindicaciones principales de la plataforma sindical contemplan aspectos esenciales para el desarrollo de la escuela pública y exigen, en particular, un plan de financiación que permita hacer moderno y eficaz el sistema educativo y ponerlo en situación de ser uno de los trampolines principales en el progreso económico y social del país.

Las mejoras retributivas para los trabajadores deberán servir tanto a la recuperación del poder adquisitivo, reducido por la inflación, como al logro de una mejora cualitativa de la tarea docente de los profesores. Para tal fin, los planes de formación en funcionamiento y los proyectos de renovación didácticos deben ofrecer a los profesores nuevas posibilidades de acción educativa y profesional, con el objetivo de estar en grado de operar con el máximo de autonomía y de responsabilidad en la vida formativa de cada una de las escuelas.

La delegación del Gobierno, en el curso de las conversaciones, no ha demostrado voluntad de buscar nuevas vías en la política de la Escuela italiana, a pesar de que la exigencia de avance en la política educativa es una necesidad ampliamente sentida y difundida, y en su realización se encuentran unidos los distintos sindicatos presentes en el panorama de la Escuela italiana.

La proclamación de huelga de toda la escuela para el día 7 de noviembre constituye un hito cuyo único precedente se remonta al ya lejano 1970. Convocan los tres sindicatos de la escuela, pertenecientes a las tres centrales mayoritarias (C. G.I. L., C.I. S. L., U.I.L.) junto a S.N.A.L.S., central representante del sindicalismo autónomo y del tradicionalismo, ligado a reivindicaciones de tipo corporativo.

La unidad de acción lograda entre los distintos sindicatos (representando a la totalidad del personal de la escuela), introduce motivos de esperanza en el éxito positivo de la actual negociación, y hace emerger una nueva perspectiva de relanzamiento de la iniciativa sindical, que en estos últimos años, ha generado momentos de crisis y de tensión.

(*) **Salvatore Vasta** es Secretario de Relaciones Internacionales de la Federación Escuela-Universidad de la C.G.I.L. (F.S.U.-C.G.I.L.).